



CONTRATO PROGRAMA 2022

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN
30/09/2022**

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-4916-2daa-0050569b6280



El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2022 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.
- A03: Área de Gestión del IMIB
- A04. Área de Investigación Regional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tendrá asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - **A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.**
 - **A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión del IMIB**
 - **A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria
- **48-0-12-FUND-A04: Área de Investigación Regional**
 - **A04-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.



OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación. Para el 2022 todos de carácter externo, de conformidad con el apartado VIII de las directrices elaboradas por la extinta CCCSP. Los objetivos de carácter externo están orientados a conseguir en cada una de las líneas de actuación, la mejor y más eficiente prestación de servicios o realización de actividades del objeto social del ente y cuyos destinatarios sean siempre la ciudadanía en general, la propia Consejería o la Administración en general.

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-49f6-2dad-0050569b6280





48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aun así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultará fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 30 de septiembre se cumple en todas las líneas de actuación:

48-0-12-FUND-A01-L01. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{321.862,72}{321.862,72} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A02-L01. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{897.461,65}{897.461,65} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A03-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del IMIB”.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{6.617.152,80}{6.617.152,80} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A04-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{346.476,09}{346.476,09} \leq 1$$





EJECUCIÓN A 30/09/2022 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A03-L01	LÍNEA A04-L01	TOTAL FFIS
PORCENTAJE EJECUCIÓN	68,05	46,90	67,06%	110,63%	65,11%
Desviación sobre el 75,00 % previsto a 30/09/2022	-6,96%	-28,10%	-7,94%	+35,63%	-9,98%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2022, para este informe ponderados a 30 de septiembre de 2022. La desviación de las líneas A01-L01, A03-L01 y A04-L01 están comprendidas dentro de esta desviación.

En el caso de la Línea A02-01 la desviación de está motiva por el retraso por parte de la Administración del Estado en la tramitación de fondos destinados a estos proyectos, así como por la menor actividad de algunos programas como el Programa Activa-Murcia o el Programa Argos a causa de la pandemia COVID-19. No obstante se han programado actuaciones para el último trimestre de 2022 que corregirán esta desviación.

En cuanto a la desviación positiva de la Línea A04-L01, se debe a la ejecución de proyectos con financiación privada, que mediante convenios y donaciones se han recibido en cuantía por encima de nuestras previsiones.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de estos resultados.

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-49f6-2da0-0050569b6280





CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2022 CS-FFIS A 30/09/2022

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud, del Servicio Murciano de Salud y del IMIB.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes. Así mismo se coordina con los profesionales que hacen seguimiento del mantenimiento de la acreditación y de los investigadores responsables de formación y de los seminarios del IMIB

Estas actividades se enmarcan en el Plan de Formación Continuada anual (PFC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en el año 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS/IMIB. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y a los requisitos exigidos por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PFC anual, está integrado en la actualidad por varios programas sectoriales de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial.
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos".
- Programa Sectorial "Prevención riesgos laborales".
- Sistemas de Información en Salud y Nuevas Tecnologías
- Programa Sectorial "EPOC".
- Programa Sectorial "Violencia de Género".
- Programa Sectorial de Pediatría.
- Programa Sectorial "Adicciones".
- Programa Sectorial "Estrategias de la salud".
- Otras acciones estratégicas.
- Otras acciones formativas.
- Escuela de Salud de la Región de Murcia.
- Plan Formación del IMIB.
- Cardiología CARPRIMUR Atención Primaria.

A lo largo de los años el PFC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.



Además de las anteriores actividades, de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS/IMIB, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), y del Aula Virtual de la Escuela de Salud de la Región de Murcia.

Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico, incluyendo la formación de todas las personas usuarias (coordinación, profesorado, alumnado, gestión, etc.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PFC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Másteres, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último, el proyecto “Escuela de Salud” iniciado en 2016 que tiene como principal destinatario a la ciudadanía de la Región de Murcia, tanto a personas sanas como enfermas, y que tiene como objetivo principal el de contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

Durante 2022 el Proyecto “Escuela de Salud” se hará especial incidencia en:

1. Aula de Salud: Primeros auxilios (se pretende llevar a cabo un plan de formación que abarque todos los centros escolares y forme a profesionales (con perfil preferentemente de educación física, coordinador de prevención de riesgos laborales...), con especial interés en centros con niños con patologías., actividad física y deporte (material para población sobre promoción del ejercicio físico adaptado a niveles de edad), celiacía (material y formación para celíacos).

Envejecimiento activo y saludable: programa de radio con temas relativos a alimentación, sexualidad, fármacos...

Salud y género: trabajo con asociaciones (edición de un vídeo)

2. Relativa al aula de pacientes: cáncer (material didáctico centrado en el paciente sobre cardiopatía isquémica y fibrilación auricular), asma infantil (jornada para cuidadores).
3. Relativa a recursos sanitarios y farmacia (grupos de trabajo centrados en el manejo de adicciones (benzodiazepinas...)).

A continuación, se enumeran por objetivo las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante los meses de enero a septiembre de 2022 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01-Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial, online y mixta del Sistema Regional de Salud

Entre enero y septiembre de 2022 se han realizado 225 ediciones de actividades de formación on-line. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 18.563.





48-0-12-FUND-A01-L01-OB02- Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales. Gestión de pagos, matrículas, reservas de fondos, viajes y dietas, etc., relacionadas con actividades formativas.

Se han gestionado pagos, matrículas, reservas, etc. correspondientes a 56 eventos de enero a septiembre de 2022.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB03- Elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, vídeo-conferencia, vídeo en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación.

Se han dedicado 1.054 horas a la elaboración y publicación de diferentes materiales didácticos audiovisuales (producción y grabación en vídeo) y no audiovisuales (desarrollo de materiales didácticos multimedia), que han sido utilizados en diferentes acciones formativas.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), eventos relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales

De enero a septiembre de 2022 se han llevado a cabo 110 horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales, se han organizado 13 actuaciones formativas presenciales para un total de 26 horas lectivas

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

OBJETIVOS	Establecido Contrato Programa 2022	Ponderado a 30/09/22	Resultado a 30/09/22	Desviación
A01-L01-OB01	550 ed X 23.967al= 13.181.850 UEF	9.886.387,50	225 ed. X 18.563 al = 4.176.675 UEF	-57,75%
A01-L01-OB02	25	18,75	56	+198,67%
A01-L01-OB03	2.000	1.500,00	1.054	-29,73%
A01-L01-OB04	Horas producción materiales: 200	150,00	110	-26,67%
	Acciones presenciales: 10	7,50	13	+73,33%
	Horas presenciales: 20	15,00	26	+73,33%

2.3 Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos, OB02, OB04 y OB05, se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto, los resultados de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de Ejecución del Contrato-Programa.





El parámetro C de objetivo OB01 se valora para la formación presencial mediante encuestas a los participantes en las actividades formativas. Su resultado a 30/09/2022 es de 3,78 sobre 5 para un valor de 3,5 fijado en el contrato-programa. Para la formación on-line se valora tomando como indicador el número de incidencias registradas, siendo de 2.407 de las 3.100 fijadas en el Contrato-Programa 2022. Ambos valores dentro de la desviación establecida.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN.

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2022, para esta Línea ponderados a 30 de septiembre de 2022.

Parámetros V

Después de estos dos últimos años de pandemia, resultó muy difícil realizar la estimación anual para estos objetivos, pero vista su evolución estimamos que al finalizar el ejercicio, los que están por debajo del porcentaje de ejecución esperado a 30/09/2022 estarán dentro de lo previsto.

En cuanto a los que ya han superado, estamos evaluando si se trata de aumento puntual o si se consolida la tendencia.

Objetivo 48-0-12-FUND-A01-L01-OB01 y OB03.

Debido a la situación de pandemia que permanece durante los primeros meses del año ocasionada por el COVID-19, el número de participantes y ediciones/sesiones de las actividades de formación de modalidad presencial se ve afectado ya que este tipo de actividades pasan a realizarse en modalidad online o a través de videoconferencias. En cualquier caso, la situación va mejorando y se va reactivando la actividad formativa.

Por otro lado, el retraso en aprobación por el SMS de su programa de formación continuada destinada al personal del SMS, hace que gran parte de la actividad se desarrolle en el último trimestre del año 2022.

Objetivo 48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Al tratarse de un objetivo cuyo volumen de actividad depende de la demanda de nuestros servicios, se establece un objetivo acorde con los resultados de ejercicios anteriores. Debido al descenso de casos COVID-19 y la relajación de las restricciones, se reactiva la celebración, organización y preparación de congresos, seminarios, jornadas, etc. Esto ocasiona un aumento de solicitudes de inscripción, alojamientos, matrículas, etc. del personal destinado a los mismos.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04

La mayor demanda de actividades presenciales, por encima de lo inicialmente previsto, ha supuesto menor demanda de horas de producción audiovisual.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que en el caso de los objetivos OB01 y 03, los resultados de los parámetros V son consecuencia de la programación de actividades formativas, que no depende de la FFIS, tiene una distribución irregular que acumula la realización de la mayor parte de los

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTIA
31/10/2022 19:28:52
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-4916-2dad-0050569b280





cursos en el segundo semestre del año. En general para corregir tanto la desviación del OB01 como del resto, se han mejorado los procesos y redistribuyendo tareas entre el personal del Área de Formación,

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-49f6-2da6-0050569b6280





48-0-12-FUND-A02 GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos, durante este periodo la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, y Registros Sanitarios.

Hasta el 30 de septiembre de 2022 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

Calidad Asistencial

- Observatorio de Resultados del SMS

Sistemas de Información

De enero a septiembre de 2022 la FFIS continúa colaborando en la gestión de los proyectos:

- CMBD. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas durante la atención hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, urgencias, etc.)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 3 proyectos de investigación:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

- Programa de Uso Responsable de Antibióticos en Primera Infancia (PURAPI).
- Programa de Desmedicalización "YONOMBENZO".
- Proyecto Cefaleas.
- Estudio Clínico de modificación en la adecuación terapéutica en pacientes con EPOC (EPOCFARM).
- Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico (POLDAT).
- Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la efectividad de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores (REV-MED).





Destacar que se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

De enero a septiembre de 2022 la FFIS está gestionando los siguientes proyectos de innovación e investigación:

- PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON). El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- taRgetedthErapyforadVancedcolorEctalcanceRpaTients (REVERT). El proyecto se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.
- Proof of concept of prognostic test for critical Septic Patients based in Early Detection of NLRP3 Inflammasome impairment activation (SPEDI-TEST). Este proyecto pretende realizar una prueba de concepto para demostrar la viabilidad técnica y comercial, así como evaluar la oportunidad de introducir una nueva herramienta para evaluar la respuesta inflamatoria en pacientes sépticos que mejore el pronóstico y seguimiento de los pacientes.
- Immunological incompatibility as a basis for cancer curing and vaccination (ULISES). El objetivo del proyecto es desarrollar una estrategia de tratamiento de base inmunológica donde las células cancerosas se "reprograman" para que sean "visibles" para el propio sistema inmunológico del paciente, que las verá como "extrañas" y las atacará, emulando la respuesta alogénica a trasplantes incompatibles. Así, constituirá un tratamiento "natural", ya que se utilizará el propio sistema inmunológico del paciente para atacar las células cancerosas, sin fármacos, quimioterapia, radioterapia, trasplantes, etc., reduciendo significativamente el tiempo de tratamiento a pocas semanas y produciendo mínimos o efectos secundarios casi nulos.
- Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care (JADECARE). La Acción Conjunta se centrará en cuatro buenas prácticas localizadas en diversas regiones europeas que han sido seleccionadas como exitosas para ser ejemplo y guía a otras regiones en su proceso de adopción y facilitación para su implementación. En nuestro Sistema Regional de Salud se trabajará en la adopción la buena práctica de la Región del sur de Dinamarca "Hoja de ruta digital hacia un sector de atención médica integrada".
- Hygiene in hospital, community and residential care settings: an innovative mobile vocational training for healthcare workforce (HYGEIA). El objetivo es proporcionar educación y formación profesional (EFP) actualizada, fiable y de fácil acceso sobre higiene personal y medioambiental en el lugar de trabajo para el personal sanitario en entornos asistenciales por medio del desarrollo de aplicaciones. Se desarrollará un paquete VET innovador para profesionales de la salud (médicos, enfermería) trabajadores de salud (fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales) y personal de apoyo (auxiliares de enfermería, etc.) en un entorno asistencial comunitario y residencial que debe cumplir y garantizar altos estándares de higiene para la seguridad de los pacientes, trabajadores y visitantes.

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FIERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-4916-24ac-0050569b6280





- Innovative methods to assess potential health risks for humans associated to micro/nano-plastics exposure (PLASTICHEAL). El objetivo principal de es el desarrollo y uso de enfoques innovadores para proporcionar datos científicos relevantes para las políticas en apoyo de una mejor evaluación de los peligros y riesgos para la salud humana de micro- and nano-plásticos (MNP).
- Enhancing Whole Genome Sequencing (WGS) and/or Reverse Transcription Polymerase Chain Reaction (RT-PCR) national infrastructures and capacities to respond to the COVID-19 pandemic in the European Union and European Economic Area' (HERA Incubator). El objetivo general es mejorar la capacidad de secuenciación masiva (WGS) y/o las técnicas de RT-PCR. A medio / largo plazo se contribuirá a una mejora de la investigación de las infecciones de base genómica, capacidad de investigación de brotes de enfermedades a nivel regional, nacional y europeo.
- Demand-driven and business co-creation for a new innovation business model (inDemand RCT) - Es un proyecto financiado por la UE en el marco del programa marco de investigación e innovación Horizonte y liderado por INFO que lleva a cabo un Ensayo de Control Aleatorio o Random Control Trials (RCT) para comprobar la eficacia de un nuevo modelo de apoyo a la innovación (Modelo inDemand, innovación impulsada por la demanda) para las PYMES que se aplica para dar respuesta a las necesidades de I +D, la digitalización y la respuesta a Covid19 identificadas por las GRANDES EMPRESAS de la región de Murcia, comparando los retos de estas empresas con el apoyo inDemand (co-creación + apoyo empresarial) frente a la investigación de las PYMES cuya respuesta a las necesidades identificadas, se realice sin ese apoyo.
- Joint Action on Implementation of Best Practices in the area of Mental Health (JAMH). El objetivo del proyecto es promover el cambio de paradigma de la atención a de las personas con Trastorno Mental Grave (TMG) bajo los principios de la recuperación, situándolos en el centro de la atención de los sistemas con el objetivo de garantizar sus derechos y ayudarles a que puedan construir su propio proyecto de vida, autónoma e independiente. Los miembros del Grupo Directivo de Promoción y Prevención han seleccionado dos mejores prácticas (i) la reforma de la salud mental en Bélgica y (ii) la prevención del suicidio en Austria para ser implementadas durante la nueva Acción Conjunta sobre salud mental, con el objetivo de extender los beneficios de estas mejores prácticas a los países participantes. En nuestro Sistema regional de Salud se trabajará por ello en la adopción de estas dos buenas prácticas.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04-Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

De enero a septiembre de 2022 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto ACTIVA-Escuelas consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres





embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.

- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neurocomportamentales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación:

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses, a excepción del Objetivo 3 que es de 36 meses

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de Programas y proyectos gestionados:5.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 5.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de Programas y proyectos gestionados:6.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 6.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de Programas y Proyectos gestionados: 11.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 10.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de programas gestionados: 6.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de Programas gestionados: 6





2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto, el resultado de este parámetro estará disponible en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

El número de proyectos en ejecución de los objetivos 01, 02 y 04 alcanza ya el 100% de los previstos en el Contrato-Programa 2022. De momento no está prevista la puesta en marcha de más proyectos dentro de estos objetivos.

En el objetivo 03, ya se están gestionando 10 de los 11 proyectos establecidos en el Contrato-Programa.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, si no se incrementa el número de proyecto en ejecución.

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4d0715e-5949-49f6-2dad-0050569b6280



48-0-12-FUND-A03 ÁREA DE GESTIÓN DEL IMIB

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del IMIB”.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) pertenece a la red de Institutos acreditados del Instituto de Salud Carlos III. Los Institutos de investigación sanitaria o biomédica (IIS) forman parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se ubican dentro de un hospital docente del Sistema, siendo dicho hospital su núcleo básico, si bien la finalidad de los IIS es fomentar la asociación a los hospitales del SNS de las Universidades y de organismos públicos o privados de investigación. Su regulación y funcionamiento se encuentran en el RD 279/2016, de 24 de junio, y su acreditación como Institutos de excelencia se recoge en la Guía Técnica de evaluación de IIS del 12 de abril de 2019.

Está línea supone el 78,52% de la actividad de gestión de la FFIS prevista en 2022.

Como órgano de gestión del IMIB, esta línea tendrá como actuación en el ejercicio 2022, además de la gestión integral de los proyectos de investigación, la gestión de la innovación y transferencia de los resultados de la investigación, ambas incluyen la gestión económica, formalización de contratos, donaciones y convenios, contratación de bienes y servicios, gestión de recursos humanos y dar soporte tecnológico, la FFIS colaborará en algunos objetivos del Plan de Actividades 2022 del Instituto que precisen de la estructura de gestión de la FFIS, destacando:

1) Investigación

Sin duda, las actividades de investigación son el pilar fundamental de un IIS, seguidas por la innovación y la formación. Además de las actividades desarrolladas directamente por los investigadores, se están impulsando especialmente las siguientes actividades:

a) Impulso de la investigación clínica.

En 2022 se va a implantar un sistema piloto de data entry itinerante, inicialmente durante un año, como pieza clave para prestar apoyo a los grupos emergentes que así lo demanden. El objetivo es prestar apoyo puntual en la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, entre otras tareas, de los estudios de investigación clínica que se quieran iniciar y que de otro modo no se podrían llevar a cabo por falta de medios. Esta figura dependerá funcionalmente de la plataforma de EECC del IMIB y es una apuesta clara del Instituto por incentivar la investigación clínica de grupos con potencial que necesitan un primer empuje para iniciarse en el mundo de los ensayos clínicos. De esta forma se pretende que salgan a la luz investigaciones que de otro modo quedarían en el ámbito privado del personal investigador, y de este modo, puedan sumar en los avances que se pretenden conseguir con la investigación clínica, que no es otra que mejorar la salud de las personas. Por tanto, los objetivos últimos de esta iniciativa son los siguientes:

a.1. Generales

a.2. Acciones en Atención Primaria (AP) y Cuidados en Salud (CS).

Incrementar el nº de investigaciones clínicas en AP y CS, fomentando la cultura de la investigación entre el personal que realiza sus tareas habituales en los centros de salud.

b) Plan Propio de Ayudas Intramurales.

Una de las funciones esenciales de los IIS es promover la investigación de los grupos emergentes y clínicos asociados, que a menudo encuentran dificultades para lograr los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo.





Este año se están poniendo en marcha una línea de ayudas en las siguientes modalidades: intensificaciones, contratación de técnicos de apoyo, becas para estancias en otros centros y premios.

c) Proyectos de Investigación Competitivos.

Este año se va a poner en marcha una línea de ayudas para incentivar la realización de proyectos de investigación en todos sus ámbitos.

d) Plataformas.

Se está avanzando en la integración y complementariedad de todas las plataformas del IMIB, tanto las proporcionadas por el SMS como las proporcionadas por la UMU. El objetivo es aumentar tanto la calidad como la cantidad de servicios prestados, tanto a personal del propio instituto como a personal externo.

2) Innovación y transferencia del conocimiento

Mejora de la transferencia de los resultados de nuestras investigaciones al sector productivo, para que lleguen a los pacientes y ciudadanos en general.

Las acciones realizadas están encaminadas a fomentar la cultura innovadora y aumentar el valor de las invenciones del instituto, orientándolas al mercado, acercándolas al sistema productivo y al propio sistema sanitario. En este periodo cabe destacar:

- Organización del Curso de Guías de Práctica clínica.
- Celebración de 2 reuniones de la Comisión de Innovación (CINN)
- Asistencia a 4 reuniones de la Comisión Técnica y 4 del Comité Estratégico de la Alianza para la Innovación e Industrialización del Eje Mediterráneo (AIISEM).
- Firma de un acuerdo de colaboración para el codesarrollo de un producto.
- 15 reuniones con investigadores.
- Gestión de una nueva patente.
- Expresión de interés de una empresa por una de las tecnologías y firma de acuerdo de confidencialidad.
- Difusión de cursos y convocatorias de innovación.
- Firma de un acuerdo de patrocinio para la organización de las II Jornadas de Innovación IMIB.

3) Formación

Las acciones realizadas están encaminadas a fomentar la cultura innovadora y aumentar el valor de las invenciones del instituto, orientándolas al mercado, acercándolas al sistema productivo y al propio sistema sanitario. En este sentido el IMIB ha programado para esta anualidad Talleres, cursos, jornadas y actividades de formación on-line, que se desarrollan fundamentalmente en el segundo semestre del año.

4) Difusión a la sociedad

Los IIS trabajan para los ciudadanos y para la sociedad de la que forman parte. Es fundamental que todo el esfuerzo de nuestros investigadores, del personal de apoyo, de los profesionales que gestionan la investigación, llegue a la sociedad, a los pacientes, a las empresas, que la ciudadanía conozca los avances de la investigación en salud e incluso opine respecto a aquellas patologías en las que les gustaría que se investigase más, para ello se llevará a cabo:

- Jornadas anuales, con asistencia abierta a todos los ciudadanos, es una de las formas de dar a conocer nuestro Instituto y nuestro trabajo.
- Plan de comunicación, desarrollando tanto la comunicación interna como la externa, entendida ésta última como bidireccional,
- Visitas a los Centros educativos, tanto para dar a conocer el IMIB y la importancia de la investigación en salud a los niños y adolescentes, como para alentar la vocación por la investigación.





2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A03-L01-OB01- Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2022.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de proyectos gestionados: 200.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de proyectos gestionados: .198

48-0-12-FUND-A03-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2022.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de contratos gestionados:450.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de contratos gestionados: .361

48-0-12-FUND-A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2022:

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de proyectos:460.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de proyectos gestionados: .553

48-0-12-FUND-A03-L01-OB04. Planificación, organización y gestión de actividades formativas impartidas en diferentes modalidades (presenciales, en línea y semipresenciales), seminarios, jornadas, eventos científicos, talleres, etc., destinadas a la formación y el aprendizaje del personal del IMIB.:

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de actividades formativas: 30
- Nº de participantes: 450
- Nº de horas de formación: 300.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de actividades formativas: 20
- Nº de participantes: 290
- Nº de horas de formación:.200

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto, el resultado de estos parámetros estará disponible en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.





3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2022.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A fecha de 30 de septiembre los parámetros V de los objetivos OB01, OB02 y OB03 de esta Línea están por encima de dicha desviación. No obstante, estos datos hay que interpretarlos en el sentido de que ya estamos gestionando en gran medida el total de proyectos previstos para todo el ejercicio, y que el ritmo de incorporación de nuevos proyectos será más lento hasta final de año, previéndose que al final del ejercicio estará dentro del rango establecido, excepto en el caso del OB03.

En el caso del OB01 debemos considerar la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación. En los resultados de los OB02 y 03 también influye una mayor demanda de gestión a la FFIS de este tipo de estudios por parte de sus promotores/financiadores, especialmente en el caso del OB03. Este dato viene a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad dentro del entorno IMIB.

En el caso del OB04, están dentro de margen de desviación del $\pm 15\%$.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

31/10/2022 19:28:51

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-9949-49f6-74ae-0050569b6280





48-0-12-FUND-A04 ÁREA DE INVESTIGACIÓN REGIONAL

48-0-12-FUND-Línea A04-L01-Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB, siendo las actividades desarrolladas para esta línea la incentivación de la investigación tanto básica como clínica en dichos grupos:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2022 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A04-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2022.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de proyectos gestionados: 30.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de proyectos gestionados: 21.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 202.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de contratos gestionados: 260.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de contratos gestionados: 210.





48-0-12-FUND-A04-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2022.

Establecido en el Contrato-Programa para 2022:

- Nº de proyectos gestionados: 200.

Resultado a 30/09/2022:

- Nº de proyectos gestionados:..205

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto, el resultado de estos parámetros estará disponible en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2022.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta su evolución en años anteriores.

A fecha de 30 de septiembre los parámetros V de los objetivos OB01 y OB02 están dentro de la desviación estipulada. En cuanto al OB03 es también la mayor demanda de gestión a la FFIS de este tipo de estudios, como sucede con el OB02, por parte de sus promotores/financiadores la que afecta a estos resultados. Estos datos vienen a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad para nuestra investigación biosanitaria regional.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

V. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

31/10/2022 19:28:57

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-4916-24ae-0050569b6280





Fdo. Dña. María Fuensanta Martínez Lozano
Directora
Documento fechado y firmado electrónicamente al margen

31/10/2022 19:28:52

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d0715e-5949-49f6-2daa-0050569b6280

